TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y uno

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado

Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/20/2016 promovido por [redacted] en contra de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/27/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/76/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/79/2016 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Ayala, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 115/2017.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/78/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/83/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de la Unidad de Asuntos

Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/449/2016 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/076/2015 promovido por [redacted] en contra de la Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/509/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/29/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/12/2017 promovido por [redacted] en contra del Elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos, [redacted] y Otro.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/533/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/513/2016 promovido por [redacted] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

Sesión Ordinaria número cincuenta y uno

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/395/2016 promovido por [redacted] en contra del Municipio de Temixco, Morelos.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/518/2016 promovido por el [redacted] en contra del Titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/10/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/477/2016 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/451/2016 promovido por [redacted] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/087/2015 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2016 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

Tercera Sala

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Sala

Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Aplazado).

Cuarta Sala

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/09/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/031/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador General de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/49/2017 [redacted] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Quinta Sala

28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/072/2017 promovido por [redacted] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/127/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspecciones, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/047/2017 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/129/2017 promovido por [redacted] en contra del Oficial Miguel Quintero

Hernández, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de Jiutepec, Morelos y Otros.

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/024/2017 promovido por [redacted] en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/104/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA-2AS-87-2017 de fecha veintidós de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número TJA/2aS/02/2018, promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; así como el proyecto de resolución. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/027/2018 de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía copia simple del Oficio número 6458/2018, firmado por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted] y requiere se rinda el informe con justificación. Lo anterior, para su conocimiento y trámite respectivo.

Asuntos Administrativos

36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Asesor Interno de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

Morelos, mediante el cual hace del conocimiento las recomendaciones realizadas por el personal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; así como las fechas indicadas y requerimientos para la capacitación del personal de este Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que hubiere lugar.

37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/0091/2018 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, por el que solicita la autorización para la celebración del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Arnold Jordy Vargas García y se desempeñe como Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/038/2018 de fecha veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho, a través del cual, solicita la aprobación del nombramiento de la Ciudadana Paola Susset Bello Olmedo, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Marzo y hasta el día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

39. Asuntos Generales.

40. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número cincuenta y uno

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *"En el caso, solicito a este Honorable Pleno, para hacer unas precisiones que son necesarias, retiro el expediente TJA/2aS/076/2015 de* [redacted] *contra el Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal. Además, solicito de este Honorable Pleno, se agregue un nuevo punto, relativo con motivo de una notificación que me acaban de hacer hace unos minutos, por parte del Juzgado Segundo de Distrito, en dicha notificación, entre otras cuestiones, se requiere a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que dentro del término de veinticuatro horas, informe a ese Juzgado, acerca de la situación actual del suscrito en el cargo que ostento y desempeño; asimismo, el periodo que abarca dicho cargo, la edad con la que cuento actualmente y si en el caso me encuentro dentro de los parámetros de edad que exige dicho puesto, solicitando de este Honorable Pleno, que el informe que se emita por parte de dicho funcionario, sea apegado estrictamente a la legalidad con las constancias que obran en mi expediente personal, así como las constancias que me han dado como hoja de servicios expedida por la citada funcionaria, Contadora Piedad Nabor Mondragón, mismas que me ha entregado con anterioridad, como hoja de servicios, certificación de salario y, asimismo, apegada a las reformas constitucionales de la Constitución local del Estado".*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *"Sigue a consideración el orden del día; si están de acuerdo con las modificaciones que nos propone el Magistrado Titular de la Segunda Sala, para retirar el punto número once y agregar un punto, si no tienen inconveniente, sería en la parte de los asuntos administrativos y, la dispensa de la lectura del orden del día, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se modifica el orden del día y se aprueba la dispensa de su lectura".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XI,

XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/20/2016 promovido por [redacted] en contra de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/27/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/76/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/79/2016 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Ayala, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 115/2017.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/78/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/83/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/449/2016 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/509/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/29/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/12/2017 promovido por [redacted] en contra del Elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos, con [redacted]

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/533/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/513/2016 promovido por [redacted] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/395/2016 promovido por [redacted] en contra del Municipio de Temixco, Morelos.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/518/2016 promovido por el [redacted] en contra del

Titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/10/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/477/2016 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/451/2016 promovido por [redacted] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/087/2015 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2016 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

Tercera Sala

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Aplazado).

Cuarta Sala

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/09/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/031/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador General de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/49/2017 [redacted] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Quinta Sala

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/072/2017 promovido por [redacted] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).

28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/127/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspecciones, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/047/2017 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/129/2017 promovido por [redacted] en contra del Oficial Miguel Quintero Hernández, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de Jiutepec, Morelos y Otros.

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/024/2017 promovido por [redacted] en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/104/2017 promovido por

[redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA-2AS-87-2017 de fecha veintidós de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número TJA/2aS/02/2018, promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; así como el proyecto de resolución. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/027/2018 de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía copia simple del Oficio número 6458/2018, firmado por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted] y requiere se rinda el informe con justificación. Lo anterior, para su conocimiento y trámite respectivo.

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, las manifestaciones hechas por el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, en su carácter de Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por las que solicita se rinda el informe que le habrá de requerir el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, a cargo de la Contadora Público Piedad Nabor Mondragón, con motivo del juicio de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted]; requerimiento que al momento de la discusión de este asunto, no ha sido notificado ni al Tribunal, ni al Departamento de Administración del mismo. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sesión Ordinaria número cincuenta y uno

Asuntos Administrativos

36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Asesor Interno de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual hace del conocimiento las recomendaciones realizadas por el personal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; así como las fechas indicadas y requerimientos para la capacitación del personal de este Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que hubiere lugar.

37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/0091/2018 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, por el que solicita la autorización para la ccelebración del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Arnold Jordy Vargas García y se desempeñe como Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/038/2018 de fecha veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho, a través del cual, solicita la aprobación del nombramiento de la Ciudadana Paola Susset Bello Olmedo, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Marzo y hasta el día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

39. Asuntos Generales.

40. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/20/2016 promovido por

[redacted] en contra de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/20/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/20/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/20/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/27/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/27/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/27/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/27/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/76/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/76/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/76/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/76/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/79/2016 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Ayala, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 115/2017.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, manifestó lo siguiente: *"Magistrados, está a consideración el proyecto; bien, en este punto, la Tercera Sala, no comparte el proyecto que nos presenta el Magistrado ponente, porque considera que no se trata de un cambio de adscripción, si no de una comisión*

y tampoco hay una disminución en el salario del Policía o del actor, de la parte actora; en este sentido, quienes estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/79/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/79/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/78/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/78/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/78/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/78/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo

16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/83/2017 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, mencionó lo siguiente: *"Esta Tercera Sala, no comparte el proyecto que nos presenta el Magistrado ponente, en virtud de que el inciso F, del apartado B, del artículo 18 de la Ley de Justicia Administrativa, no reproduce lo que establece la fracción III, perdón fracción XIII, del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Federal y por eso es que considero que no existe la competencia restringida que alude el proyecto; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/83/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/83/2017, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, argumentó lo siguiente: *"Está a consideración el proyecto; esta Tercera Sala, reitera el voto de las consideraciones que vertí en el expediente inmediato anterior, en virtud de tratarse de identidad de causa y, por lo tanto, anuncio que votaré en contra y formularé voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/87/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/87/2017, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/449/2016 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz,

Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *"Si, en el caso, no estoy de acuerdo con el proyecto, pues estimo que no se trata de un despido, si no se trata de una suspensión en el cargo; por tanto, voto en contra del proyecto".*

De la misma manera, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó: *"En el mismo sentido que el Magistrado Titular de la Primera Sala, señor Presidente".*

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, aludió e instruyó: *"Sigue a consideración; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, el proyecto no alcanza mayoría y si no tiene inconveniente, en términos de lo que dispone el artículo 128, si no mal recuerdo, si no usted me corrige, tendría que pasar a la Cuarta Sala, para que se elabore un nuevo proyecto o pasa a la Cuarta Sala".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/449/2016 siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y tres votos en contra.

Por lo tanto, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/449/2016 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se

formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/509/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió lo siguiente: *"Muchas gracias, en este caso, la Quinta Sala no concuerda con el proyecto, en razón de diferentes criterios que ya hemos venido asumiendo respecto a este tipo de asuntos, muchísimas gracias".*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *"Sigue a consideración el proyecto; los que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, el proyecto no alcanza mayoría y pasaría a la Cuarta Sala, para la formulación de un nuevo proyecto".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/509/2016 siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y tres votos en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/509/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial

del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/29/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, anuncio que emitiría un voto concurrente en el presente asunto. Asimismo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/29/2017; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/29/2017, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/29/2017, con el voto concurrente del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/12/2017 promovido por [redacted] en contra del Elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos, [redacted] y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/12/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/12/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/12/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/533/2016 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/533/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/533/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/533/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/513/2016 promovido por [redacted] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/513/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/513/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/513/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/395/2016 promovido

por [redacted] en contra del Municipio de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/395/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/395/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/395/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/518/2016 promovido por el [redacted] en contra del Titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/518/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/518/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/518/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/10/2017 promovido por [redacted] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/10/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/10/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/10/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/477/2016 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/477/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/477/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/477/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/451/2016 promovido por [redacted] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/451/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/451/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/451/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número cincuenta y uno

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/087/2015 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *"En el caso, yo voto en contra del proyecto, toda vez que esta Sala Primera, estima que debe de inaplicarse el artículo que limita a ciento veinte días el accionar de la negativa ficta, pues en el caso, privilegia la opacidad de la autoridad y contraviene la oportunidad de defensa del accionante".*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *"Sigue a consideración; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, quien anuncia voto particular".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/087/2015; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/087/2015, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2016 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/53/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/53/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la aclaración de sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/53/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó lo siguiente: *"Quisiera proponer un receso de cinco minutos".*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *"Si están de acuerdo y no hay inconveniente, nos tomaríamos un receso de cinco minutos y volvemos".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, en relación a declarar un receso por cinco minutos; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, decretó un receso hasta por cinco minutos.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, ordenó: *"Reanudamos la Sesión y nos habíamos quedado en el punto número veintitrés, así que continuamos con el punto número veinticuatro del orden del día".*

En virtud de lo anterior, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reanudó esta Sesión Ordinaria número cincuenta y uno, del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho y se continuó con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó lo siguiente: *"Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados integrantes del Pleno, en este asunto, había señalado un escrito de posibilidad de que se encuentra en un conflicto de intereses por parte del suscrito, en razón de que en el Convenio del cual proviene el acto, participé suscribiéndolo como Sindico en funciones de Secretario; entonces, quiero que se califique por parte de este Pleno, si no tienen inconveniente, si existe o no la hipótesis señalada en la Ley General de Responsabilidades, muchas gracias".*

Regresando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e indicó: *"Magistrados, sigue a consideración; si consideran que el Magistrado incurre en conflicto de intereses, sírvanse manifestarlo levantando su mano".*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada puntualizó: *"Solamente lo firmé en funciones de Sindico, ante la ausencia del Secretario Municipal, ó sea quien lo suscribió fue el Presidente Municipal".*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *"Nuevamente, los que estén de acuerdo en calificar como la existencia del conflicto de intereses que refiere el Magistrado Titular de la Quinta Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra de que no existe ese conflicto de intereses; Magistrado, no está usted impedido para conocer del asunto".*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó lo siguiente: *"Muchas gracias Magistrado Presidente".*

Continuando, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, señaló: *"Los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, como el proyecto se trata de una incompetencia, entenderíamos que no se acepta la competencia y que le pediríamos al Magistrado que sigue en número, que formule las consideraciones por las cuales no se acepta la competencia, para efecto de enviarlo al Tribunal Superior de Justicia, para que resuelva el conflicto de competencia que se está presentando; si, adelante Magistrado".*

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió lo que sigue: *"Gracias, si me permiten, solamente para que quede asentado en Actas, dos puntos; el primero, hacer un reconocimiento al trabajo que hace el Magistrado ponente, es un análisis que presenta, en el cual analiza las diferentes situaciones por las cuales tiene competencia este Tribunal. Yo si quisiera dejar en claro, en mi carácter de Titular de la Quinta Sala, tres cuestiones: en primer lugar, el ciento dieciséis, nos habla de la competencia, pero el Convenio de Incorporación que señalan aquí, que está en litis, hay que recordar que en la Ley que crea el Instituto de Crédito, que estaba vigente en el momento, señalaba como optativo para los Municipios incorporar a los trabajadores y nos hablaba, lo señalaba como una prestación, así tal cual lo señalaba la Ley en su momento. Hoy en día, conocemos que tenemos otro régimen para el de la Ley del Instituto de Crédito, que señala otro tipo de condiciones, independientemente que está aprobado en el mismo apartado por parte del Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial, las Condiciones de Trabajo, señalándolas como una prestación hacia sus trabajadores; sería cuanto señor Magistrado Presidente, señores Magistrados gracias".*

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, instruyó: *"Bien, entonces pues no se acepta la competencia, pasaría al Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para que formule el proyecto correspondiente y se le dé tramite al expediente como conflicto de competencias".*

Por lo antes expuesto, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis, por el que este Tribunal acepta la competencia, para conocer del juicio número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; siendo el siguiente: el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó su conformidad y emitió su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo un voto a favor y cuatro votos en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en

contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, no aprobar el acuerdo de análisis, por el que este Tribunal Jurisdiccional acepta la competencia declinada por la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del Juicio número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En ese sentido, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar el expediente de mérito, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, a razón de que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de análisis no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, en el que se formulen las consideraciones jurídicas por las cuales no se acepta la competencia declinada a este Tribunal, para conocer del citado asunto y se envíe al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, para que resuelva el conflicto competencial suscitado entre la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 6 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/09/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, mencionó lo siguiente: *"Magistrados, está a consideración el proyecto; nada más recordando que este es un proyecto que se encontraba en la Tercera Sala y se pasó a la Cuarta porque la vez pasada no alcanzó mayoría y, en ese sentido, yo me sostendré en el proyecto que habíamos presentado originalmente, por lo que solicitaría que se incursionara como voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala,*

quien solicita que el proyecto presentado con anterioridad a su cargo, sea insertado en la sentencia como voto particular".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/09/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, solicitando que el proyecto de sentencia que presentó con anterioridad, como ponente, sea insertado como voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/09/2017, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/031/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador General de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/031/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/031/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/031/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de

Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/49/2017 [redacted] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *"Nada más recordando al Honorable Pleno, que en Sesiones pasadas, me excuse de este asunto, misma que fue calificada de legal por este Pleno, por tratarse de* [redacted]*, muchas gracias".*

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *"Sigue a consideración el proyecto; bueno, en este expediente, el proyecto le correspondía a la Tercera Sala, quien lo formuló y presentó en Sesión pasada, no alcanzó mayoría y, por consiguiente, pasó a la Cuarta Sala para la elaboración del proyecto que hoy nos presenta; de tal manera, que yo me sostendría y pediría que ese proyecto se agregue como voto particular, porque votaría yo en contra; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien solicita que el proyecto que formuló anteriormente, se agregue como voto particular a la sentencia y ante la excusa calificada de legal del Magistrado Titular de la Segunda Sala".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/49/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, solicitando que el proyecto de sentencia que presentó con anterioridad, como ponente, sea insertado como voto particular y ante la excusa calificada de procedente y legal del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/49/2017, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/072/2017 promovido por [redacted] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, en uso de la voz, expresó lo siguiente: *"Nada más recordarles que en Sesión pasada, cuando se discutió por primera vez este proyecto, esta Tercera Sala se manifestó en contra, por las razones que había expresado y me sostengo todavía en esas mismas argumentaciones; por lo que, en todo caso, votaría en contra; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantado su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/072/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra. Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/072/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la

Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/127/2017 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Inspecciones, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, en uso de la voz, preguntó lo siguiente: *"Los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/127/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/127/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/047/2017 promovido por [redacted] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del

proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/047/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/047/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/047/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/129/2017 promovido por [redacted] en contra del Oficial Miguel Quintero Hernández, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/129/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/129/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/129/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/024/2017 promovido por [redacted] en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/024/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/024/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/024/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/104/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/104/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/104/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/104/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA-2AS-87-2017 de fecha veintidós de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número TJA/2aS/02/2018, promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; así como el proyecto de resolución. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este asunto. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *"Si, antes de entrar a conocer el fondo de lo que propone el Magistrado Titular de la Segunda Sala, manifiesto a este Pleno, que del análisis al expediente, aparece como autorizado del Instituto de Crédito, el Licenciado en Derecho* [redacted] *quien es* [redacted]*; en esa razón, presentaría, se califique de legal o no mi excusa para conocer del asunto".*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó e indicó: *"Sigue a consideración; el Magistrado solicita que se califique la excusa y de los autos se desprende, según lo que yo revisé, es que si bien es cierto, está señalado la persona que refiere como autorizado por parte de la autoridad del Instituto de Crédito, lo cierto es que en la Segunda Sala, no le admitieron esa representación; entonces, sobre la base de ello, yo les pregunto si están de acuerdo en calificar de legal la excusa del Magistrado Martín, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, se califica improcedente la excusa, por lo que puede participar de las deliberaciones en este punto. Magistrados está a su consideración el proyecto de referencia; adelante Magistrado Martín".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación como improcedente de la excusa presentada por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, para conocer de las deliberaciones y resolución

que se dicte en el expediente número TJA/2aS/02/2018; quienes emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Acto seguido, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, apuntó: *"Si, en el caso, estimo que se trata de una jurisdicción voluntaria, proceso no contencioso, que le toca conocer a la Segunda Sala, aquí en el proyecto pretende que el Tribunal Pleno autorice esa resolución; sin embargo, estimo que no es necesario que el Tribunal Pleno autorice, en primera porque no genera una cosa juzgada la jurisdicción voluntaria; segundo, no trae un principio de ejecución; entonces, resulta ocioso que este Tribunal apruebe el proyecto; por tanto, estimo que se remita a la Sala de origen y que el Magistrado ponente resuelva conforme a derecho el asunto".*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, manifestó: *"Sigue a consideración el proyecto; el Magistrado Martín, Magistrado Orlando, lo que está refiriendo es que en virtud de tratarse de un procedimiento de jurisdicción voluntaria y que la sentencia no causa ejecutoria, que pudiera quedarse en la Segunda Sala, es decir, el expediente devolverlo, entiendo así, devolverlo a la Segunda Sala y que ahí en la Segunda Sala, usted resuelva conforme a lo que en derecho proceda, ese sería el planteamiento del Magistrado".*

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresó: *"Bueno, en el caso, de mi respuesta, contesto que me sujeto a lo que diga la mayoría de los integrantes de este Honorable Pleno, a lo que determinen".*

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó: *"Los que estén de acuerdo con la propuesta del Magistrado Titular de la Primera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra".*

En uso de la voz, el Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, indicó: *"Yo estoy con la mayoría".*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *"Entonces, nuevamente, los que estén de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el Magistrado Titular de la Primera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; bien, entonces, el proyecto no alcanza mayorías y en atención a lo externado por el Magistrado Titular de la Primera Sala, pasaría nuevamente, se devolvería nuevamente al Magistrado Instructor, para que resuelva lo que en derecho proceda".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de

este Tribunal Jurisdiccional, para devolver el expediente número TJA/2aS/02/2018, al Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para que resuelva conforme a derecho; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de votos, tener por recibido el Oficio número TJA-2AS-87-2017 de fecha veintidós de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado con el número 111, suscrito por el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como el expediente número TJA/2aS/02/2018, promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y su respectivo proyecto de resolución. En atención a las consideraciones vertidas por el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; este Tribunal Pleno, determinó que al tratarse de un procedimiento de jurisdicción voluntaria, no constituye cosa juzgada y, por ende, no trae aparejada ejecución. Motivo por el cual, se ordenó devolver, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/02/2018, al Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, para que lo resuelva conforme a derecho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 16, 26, 27, 28 fracciones I, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/027/2018 de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía copia simple del Oficio número 6458/2018, firmado por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted] y requiere se rinda el informe con justificación. Lo anterior, para su conocimiento y trámite respectivo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/027/2018 de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado con el número 114, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal; así como copia simple del Oficio número 6458/2018 de fecha quince de Febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Secretario del Juzgado Segundo de

Distrito del Décimo Octavo Circuito, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted] y requiere a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, rinda el informe con justificación. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el documento de cuenta y anexo, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, las manifestaciones hechas por el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, en su carácter de Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por las que solicita se rinda el informe que le habrá de requerir el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, a cargo de la Contadora Público Piedad Nabor Mondragón, con motivo del juicio de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [redacted] requerimiento que al momento de la discusión de este asunto, no ha sido notificado ni al Tribunal, ni al Departamento de Administración del mismo. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, en su carácter de Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó instruir a la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que una vez que reciba la notificación formal, del requerimiento a que hace alusión el Magistrado Orlando Aguilar Lozano, respecto del juicio de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por dicho funcionario judicial, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito; proceda a dar cumplimiento en tiempo y forma y, rinda el informe que le soliciten apegada a la legalidad, conforme a las constancias que obran en el expediente personal del Licenciado Orlando Aguilar Lozano; así como a las constancias de hoja de servicios y la carta de certificación del salario, que le fueron expedidas con anterioridad a dicho funcionario judicial. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción II de la Ley de Amparo; 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número treinta y cinco del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos jurisdiccionales diversos y asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Asesor Interno de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual hace del conocimiento las recomendaciones realizadas por el personal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; así como las fechas indicadas y requerimientos para la capacitación del personal de este Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado con el número 115, suscrito por el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Profesionista por honorarios adscrito a la Tercera Sala y responsable interno de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado autorizó que los Magistrados Titulares que conforman este Tribunal, se sirvan comisionar a una persona de su Sala, para que reciba la capacitación que habrá de dar el personal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y se forme la brigada en Protección Civil del Tribunal. Para tal efecto, se instruyó al Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, para que proceda a darle trámite a este asunto. De igual manera, quedaron enterados de este acuerdo, los Magistrados Titulares que integran el Pleno, por encontrarse presentes en esta Sesión Ordinaria. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este

Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/0091/2018 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, por el que solicita la autorización para la celebración del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Arnold Jordy Vargas García y se desempeñe como Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/3aS/0091/2018, registrado con el número 117, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Licenciada Arnold Jordy Vargas García y, desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, por el periodo comprendido del día primero de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XV; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/038/2018 de fecha veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho, a través del cual, solicita la aprobación del nombramiento de la Ciudadana Paola Susset Bello Olmedo, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Marzo y hasta el día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/038/2018, registrado con el diverso 116, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Paola Susset Bello Olmedo, continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Marzo y hasta el día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, XV; 32 fracción VII; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV número 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a tratar. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, solicitó al Magistrado Presidente, dar cuenta del Oficio número CPCyL/508/2018 de fecha veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Diputado Enrique Laffitte Bretón, por el cual informa que se llevarán a cabo Mesas de Trabajo, respecto de las reformas secundarias necesarias para la correcta implementación de las modificaciones recientes a la Constitución local, que implicaron la inclusión de dos Magistrados más en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo que solicita los datos de sus representantes ante las mismas. En relación a lo antes expuesto, pidió que este Pleno designe a dos Magistrados como representantes de este Tribunal, para que acudan a las Mesas de Trabajo a que hizo alusión el Diputado en el Oficio de cuenta.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó que en relación al Oficio del que hizo referencia el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, se giró atento Oficio al Diputado Enrique Laffitte Bretón, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de la Quincuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, en el que se le hizo del

conocimiento, que se designaba como representante de la Presidencia de este Tribunal, a la Licenciada Edith Vega Carmona, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala, por lo que ese asunto estaba atendido; no obstante lo anterior, les expresó que si era su deseo participar en las Mesas de Trabajo con motivo de las reformas, nombraran a un representante de su parte.

En ese sentido, este Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente y del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, este Tribunal Pleno designó como representantes al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, en su calidad de Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción y al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, en su calidad de Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para que asistan a las Mesas de Trabajo que organiza el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de la Quincuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, Diputado Enrique Laffitte Bretón, con motivo de las recientes reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que incluyó modificaciones en la conformación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y a su correspondiente Ley Orgánica. Del presente acuerdo, quedaron enterados los Magistrados designados como representantes de este Tribunal ante la citada Comisión Legislativa, por encontrarse presentes en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta a los Señores Magistrados integrantes del Pleno, de la reunión celebrada con el Sindicato Único de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día veintiuno de Febrero del año en curso, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, con motivo de las pláticas para llegar a un arreglo conciliatorio entre ambas partes, respecto del expediente número 02/03/2017, radicado en ese Tribunal del Trabajo; informando el Magistrado Presidente, que en dicha audiencia, se solicitó prórroga para la posible suspensión de labores, hasta el día dos de Marzo del año dos mil dieciocho; por lo que, se difirió el emplazamiento a huelga, con el propósito de llegar a un consenso en los términos de las Cláusulas de las Condiciones Generales de Trabajo y su correspondiente firma y ratificación. En ese sentido, comunicó que se señaló una nueva fecha de audiencia de conciliación, para el día Lunes veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho y se fijó

como fecha para estallamiento a huelga, el día dos de Marzo del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente del Tribunal, respecto de la audiencia de conciliación celebrada el día veintiuno de Febrero del año dos mil dieciocho, con el Sindicato Único de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, con motivo del expediente número 02/03/2017. Ahora bien, a razón de que ha habido un consenso mutuo, en relación a la propuesta del proyecto de las Condiciones Generales del Trabajo; este Tribunal Pleno determinó aprobar las Condiciones Generales del Trabajo, correspondientes al año dos mil dieciocho, en los términos de la propuesta presentada, previas las pláticas conciliatorias con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través de su Secretaria General, la Licenciada Laura Yanelli Cuevas Gómez. De igual manera, se autorizó como estímulo a los trabajadores del Tribunal, la entrega de un bono de fin de año, para los trabajadores sindicalizados de este Tribunal Jurisdiccional, los cuales deberán ser otorgados tomando como base, al menos, el equivalente al veinticinco porciento del importe anual de prima vacacional o, la parte proporcional que les corresponda, según el salario de cada uno de los trabajadores. Motivo por el cual, se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la suscripción y ratificación de las Condiciones Generales del Trabajo, con el grupo sindical referido, ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para que surta sus efectos legales. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, III, VI, XVI, XIX, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XV y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número cincuenta y uno, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y dos, que se llevará a cabo a las once horas del día seis de Marzo del año dos mil dieciocho, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala

M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.